

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo
concertado.

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4'99

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 37 y 39, mandando sello de franqueo el que o-d see contestación por carta,

CRONICAS DE BELLO

Una vuelta por Soria

Grave y severa infancia tiene el río Duero, si es aquí, en Soria, bajo ese monte pardo y sin césped, coronado por un castillo en ruinas, donde aprende a vivir. Yo fui, sin embargo, a tomarle más cerca de su nacimiento, hacia la tierra de Duruelo y de Urbión, y allí he visto saltar al Duero, niño, entre peñas prados y arboledas alegres. Sí; al llegar nos muestra Soria semblante agrío. La tierra roja. Las piedras, más rojas aún. En el crepúsculo, se encienden con una terrible luz. Las playas viejas son todavía campesinas, y cuando entramos en cualquiera de estos portales de gran aspecto señorial, no sabemos si saldrá a abrirnos un escudero anciano y pobre, de barbas blancas, o un pastor. Lo que refleja aquí el Duero, desde su puente castrense como el Castillo, hasta el cerco de cumbres de sierra Santa Ana y el Moncayo, es un paisaje de pocas líneas, simple y sobrio. Esas pocas líneas van trazadas con tal firmeza, que imponen respeto. Como si el páramo hubiera empezado a tomar vuelo, a ondular, a elevarse y para coronar su obra, el mismo se hubiera erigido sus fuertes y sus templos románticos: también parece como si respirara el orgullo frío y hostil del enorme esfuerzo realizado. Pero el Duero va a seguir su curso aguas abajo. Vengo de verle bajo los veinte arcos

zamoranos, y llegará al Atlántico, después de las delicias de Oporto. Igual que el Duero: salen los hijos de Soria; se esparcen por España y América; llegan a la vida cómoda y blanda en otras tierras. Soria es la única inmutable. Cuando llegamos a comprender, piadosamente, su secreto, lejos de ofendernos el orgullo de este paisaje altivo, nos conmueve. Y va naciendo, poco a poco, sobre el respeto, un cariño cordial.

Pero es preciso verla toda a un tiempo, sin dejarse aplastar por esa especie de estupor que traen al ánimo quieto, el silencio y la soledad de la altiplanicie. Toda tierra de Soria, desde los pinares de Almazán hasta Valdeavellano, desde los altos de Agreda hasta los campazos y parameras de Manzanares, en las Hurdes sorianas, lindantes con Segovia. En esta serie de perspectivas, varia y móvil, la necesitamos nosotros para vencer el encanto melancólico de un suelo tan duro. Los sorianos, en cambio, están ya por naturaleza, abroquelados contra toda inclemencia. Así pueden extenderse luego por cualquier clima, en la ruta de sus emigraciones; las cañadas; aprovechar el paso del ganado transhumante e ir o siguiendo de etapa en etapa, de manera que la carga mitológica de sus naves no es ya el vellón de sus ovejas, sino la enegía de sus hombres. Pastores de Soria fueron dejando sus hijos en comercios toledanos, manchegos, extremeños, andaluces. Luego los embarcaron para la Argentina. Acabaron por formar una gran colonia dispersa, y aquí está la metrópoli.

Metrópolis sin fausto y sin ostentación, que



no quiere o no puede creer, como todas las demás metrópolis, y que valdría lo mismo aún cuando le faltaran el casco del anciano escudero y el prestigio de las piedras rojas. Por eso desde hace siglos Soria mantiene ocho o diez millares de habitantes. Sus pueblos apenas aumentan, acostumbrados, sin duda, a considerarse como viveros de hombres.

Fácil es, con lo dicho, explicarse el afán que sienten los sorianos por la educación de sus hijos. No quieren enviarlos desarmados a una lucha en que solo llevan para defenderse, condiciones morales. Por eso desde hace años, Soria lleva ventaja a casi todas las provincias españolas en la estadística de la primera enseñanza nacional. Y en todas partes tiene ya, por tradición; favorable acogida el maestro soriano. Yo había oído hablar de los normalistas de Soria, tipo de estudiante de maestro primitivo, más «pueblo» que en ningún otro pueblo de España. Si quiera describirle tal como me lo habían pintado bastaría llamarle *el maestríto de zamarra*. Pero todas las tradiciones van cayendo. Apenas llegué a Soria, quise ver la Normal. Don José Tudela, auxiliar del Instituto—a quien conocen los españoles culto por un famoso trabajo de Ortega y Gasset: *Pepe Tudela vuelve a la Mesta*—y D. Gervasio Manrique, inspector entusiasta e inteligente, me llevaron a la Escuela de Maestros, que dirige otro espíritu animoso, don Pedro Chico. Vi un buen director; una buena directora, doña Concepción Sánchez Madrigal; una institución pobre de recursos, sin espacio, sin material, sin patio abierto.....; pero no vi al *maestríto de zamarra*; ni siquiera al *maestríto de pana*. Si hay allí algo primitivo, arcaico, no son los alumnos, sino lo que pone el Estado. Si hay allí algo de pana y zamarra es la Normal.

Anejas a la Normal están las graduadas, en el mismo edificio que antes fué Colegio de Humanidades, a cargo de los jesuitas. Con grandes trabajos se habilitan los grupos, muy modestamente, como todo el resto de la primera enseñanza en Soria, que está a un nivel interior al de su provincia. No faltan maestros y maestras admirables. Allí está don Marino Zaforas, director hoy de la Colonia Escolar; don Martín Chico; la señora

de Marco..... Siento no incluirlos a todos en esta mención. A pesar de su valía, el sitio en que trabajan es incoloro y anodino, instalado con mezquindad. No llega, sin embargo, a dar una nota pintoresca en lo que pudiéramos llamar región inhabitable de nuestra geografía pedagógica. Esta misión le está reservada en Soria a la escolita del Carmen, es decir, a la escolita de D. Abdón Senén.

D. Abdón Senén García enseña a setenta u ochenta niños en una dependencia humildísima del convento de Carmelitas. Desde la puerta del zaguán que ya está fuera de sus goznes, corroidos y herrumbrosos, y que amenaza desplomarse cualquier día, hasta la mesa de D. Abdón, los siglos han ido trazando a través de la piedra, el yeso y la madera una especie de caz por donde podría bajar si don Abdón fuera demasiado sensible, un arroyo de lágrimas. ¡Tan triste; tan antigua, tan chata y tan pobre es la escuela del Carmen! Pero don Abdón ve que los muchachos, sea como sea, quieren aprender. «¡Están acostumbrados a todo!—me dice—. Aunque le parezca a usted mentira, se encuentran aquí a gusto». Y es posible que, en efecto, los chicos no vean en sus casas nada mejor y que no se les ocurra aspirar a otra cosa. Es posible también que don Abdón haya tomado cariño a las cuatro paredes húmedas y al techo ruinoso, tan amable con él, que todavía no se le ha venido encima; pero si hubiese en Soria Amigos de la Escuela, he aquí un caso admirable para intervenir.

Todo está proyectado, aquí como en la mayor parte de nuestras ciudades, villas y aldeas. Todo está dispuesto y no falta más que realizar los planes. Aquí hay el proyecto de un grupo escolar con tres grados de niños y niñas. El expediente está en el ministerio de Hacienda detenido por un simple trámite. Se trata de la cesión del solar, concedido ya por el Fomento y pendiente de aprobación en la calle de Alcalá. Yo rogaría a quien tenga la culpa de la tardanza que viniera cualquier mañana a fumar un cigarro con don Abdón.

LUÍS BELLO

Enseñanza Elemental del Lenguaje

IV

En el intervalo de pocos días recibimos dos mandatos a cumplir en fecha perentoria: Se nos llamaba al Cuartel para rendir a la Patria el debido tributo, y también para tomar posesión de la escuela nacional que, por oposición, nos cupo en suerte en una aldea distante doscientos kilómetros del cuartel. Acudimos al Regimiento y tres meses después a la escuela, donde encontramos una matrícula de cuarenta niños, hacinándose unos treinta diariamente en una sala de diez y seis metros cuadrados...

Así empezamos nuestra labor docente en lucha continua con el ambiente en la calle, y con la colección de abecedarios y silabarios en la escuela; y durante el segundo periodo de servicio militar llevamos esa lucha a la academia regimental de analfabetos, primero como auxiliar y, unas semanas, como sustituto del Rev. Capellán ausente.

Nuestra tercera incorporación al Regimiento coincidió con luctuosos sucesos en Melilla, para donde salió el primer batallón y con él el Rev. Profesor; y se nos tuvo siete meses en el Cuartel, lo que nos hizo poca gracia sin embargo de vernos investidos con el cargo de Sargento profesor de la aludida academia con pocos rezagados de la quinta anterior y doscientos del nuevo reemplazo, aunque la mitad de ellos sabían deletrear y emborronar cartapacios.

Con libertad de acción concedida por el señor Jefe de la academia (quien nos proporcionó tres grandes pizarras, abundancia de tiza, lápices y papel, nos rebajó del servicio de Compañía a cambio de los cargos de Suboficial y secretario de causas, y nos dió como auxiliares a dos soldados de cuota bien instruídos), pudimos dedicarnos de lleno, exentos de trabas y prejuicios, a demostrar que el procedimiento más lógico y fácil de enseñar a leer es el que convierte al alumno en autor y editor de su libro de lectura, sin que esto quiera significar que no le pueda servir de ayuda cualquier cartilla modernizada que carezca del silabeo sin sentido.

Abierta la academia mañana y tarde, a los

dos meses muchos de aquellos analfabetos habían dejado de serlo y habían escrito a su familia habiéndose repetido el pasaje bíblico que dice que los últimos serán los primeros, pues muchos de los que entraron analfabetos estaban más adelantados que los que llegaron ya letrados, por estorbarles a éstos la costumbre del deletreo... Al empezar el cuarto mes la asistencia a la academia fué voluntaria, y ninguno dejó de asistir sin causa justificada, muy al contrario de años anteriores que todos buscaban excusas para huir del fastidio de los carteles y cartapacios.

Como nos esmerábamos en suplir la ausencia del buen Capellán, imitando sus pláticas sobre lo que debemos a Dios, a la Patria y a la familia, sin olvidar la Aritmética, Geografía e Historia y suponiendo que en cada regimiento se hace lo mismo, puede suponerse que anualmente salen del Cuartel diez mil jóvenes redimidos de la esclavitud de la ignorancia.

Con la deseada licencia recibimos plácemes de nuestros jefes y lo que más nos complació fué que el capitán nos dijese que si nos decidamos a solicitar que nuestro método fuese recomendado a las academias regimentales de analfabetos, el Regimiento informaría muy bien la instancia... Y a los pocos meses recibimos una Real orden de Guerra muy laudatoria que a la vez que nos facilitó la difusión de nuestro folleto nos causó honda satisfacción.

Si nuestra conversa despertó la curiosidad de alguno de nuestros compañeros, diremos algo de lo mucho que aun queda por decir de tan debatido tema.

ROSSELLÓ GIL

Sancellas, mayo 1925.

¡MAESTROS! ¡OPOSITORES!

A todos inter-sa conocer l s

Lecciones Prácticas de Mineralogía

que acaban de publicar los señores Pe-
reja y Trejo.—Precio del ejemplar 150
pesetas.

Pedidos a la librería de O. Zamora,
Plaza Mayor, 11, Madrid.—De venta en
todas las librerías.

CARTA INTERESANTE

Nuestro colega «La Enseñanza» publica la siguiente carta circular muy oportuna, de la Dirección general de Primera enseñanza, a los Presidentes de los Tribunales de oposición a ingreso en el Magisterio.

Dice así:

«Sr. Presidente del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio.

Mi distinguido amigo: Tengo noticias de que algunos Tribunales al efectuar la calificación de las partes del primer ejercicio, han considerado éstas como si fuesen seis, concediendo puntuación de 0 a 10 puntos por parte, de tal suerte, que han podido llegar a conceder un máximo de puntuación de 300 puntos, siendo así que, con arreglo a la convocatoria y Real orden complementaria, las partes a calificar habían de ser solo cinco, con un máximo, por tanto, de 250 puntos y una media de aprobación de 125. Como ello podría establecer una diferencia a favor de unos opositores con perjuicio evidente de otros, me permito llamar la atención de usted acerca de este hecho para que al formular la propuesta, y en caso de que ese Tribunal que usted preside hubiera así calificado, rectifiquen la puntuación, deduciendo de los totales los puntos que resultasen de exceso por la calificación de esa sexta parte, de tal suerte, que ningún opositor pueda rebasar de 250 puntos, si obtuvo el máximo por Juez en cada una de las cinco calificaciones. Con este motivo, tengo mucho gusto en reiterarme suyo afectísimo amigo, q. b. s. p. l., Suárez Semonte.»

Nos dicen de la Inspección, indiquemos a los Sres. Maestros, que la correspondencia oficial que dirijan a la Inspección, lo hagan al cargo del SR. INSPECTOR DE 1.^a ENSEÑANZA y no a nombre y apellido de los Sres. Inspectores

Inspección oficial.

(Continuación)

11 MAYO.—DECRETO LEY DEL TIMBRE DEL ESTADO

Al mismo tiempo que este importantísimo decreto publica la «Gaceta» una Real orden prohibiendo por un periodo de seis meses su publicación. El Ministerio de Hacienda hará una edición oficial, cuyos provechos se dedicarán a las asociaciones de funcionarios del mismo Ministerio que cumplan fines benéficos. Los artículos que interesan al Magisterio son los siguientes:

7.º Los libros de las Juntas de Sanidad y de las demás Juntas de carácter permanente y oficial, cuya presidencia en provincias corresponden a los Gobernadores.

8.º Los de las Juntas y Establecimientos de Beneficencia, así como las cuentas de su administración.

9.º Las instancias, documentos y demás escritos que presenten sobre asuntos gubernativos los pobres de solemnidad y las Corporaciones a que se refiere el párrafo anterior.

10. Los libros de registros de multas, que deben llevar las Autoridades que las impongan.

11. El segundo pliego que se añada a los certificados de revista de los individuos de Clases pasivas cuyos haberes o pensiones, deducido el impuesto, no excedan de 1.000 pesetas anuales.

12. Las actas de sesiones de los claustros Universidades e Institutos.

13. Todos los documentos que los soldados repatriados de Ultramar o las familias de los que murieron en la guerra hayan de presentar u obtener de cualquier dependencia del Estado y Archivos parroquiales, desde la gestión para el cobro de sus alcances hasta el percibo de los mismos, y sin que puedan utilizarse con otro objeto que el indicado.

Art. 81. Se pondrá el timbre especial móvil, utilizándolo como se dispone en el artículo noveno, de 15 céntimos de peseta, cuando la cuantía llegue a cinco pesetas y no pase de 500; de 30 céntimos de peseta, desde 500,01 a 2.000; de 60 céntimos de peseta, desde 2.000,01 a 5.000, y de una peseta y 20 céntimos, desde 5000,01 en adelante.

2.º Por empleados activos, permantentes o temporeros y cesantes con haber, o pasivos de todas clases y carreras, civiles y militares si no residen en el extranjero, por el percibo de sus haberes, gratificaciones, dietas, comisiones, honorarios, viáticos, gastos de repre-

sentación y retribuciones por cualquier concepto, bien sirva al Estado, bien a Corporaciones provinciales o municipales, Establecimientos públicos o subvencionados de todas clases, debiendo poner el timbre en las nóminas, relaciones, libramientos o recibos.

4.º Los que perciban alguna cantidad valores o efectos del Estado por el reintegro de anticipos, devoluciones de depósitos, intereses de papel de la Deuda pública, compra o venta de efectos suministrados, remuneración de servicios o por cualquier otro concepto, fijando el timbre en los documentos respectivos que acrediten el pago.

Art. 32. Se fijará el timbre móvil de 15 céntimos, clase novena:

5.º En los recibos que se soliciten de la presentación de instancias o documentos en las oficinas públicas, y también en los que se faciliten a los particulares por los encargados de las oficinas de liquidación del impuesto de Derechos reales, cuando presenten documentos en las mismas.

7.º En las obligaciones que se firmen a favor de la autoridad económica y en las cuentas mensuales que rindan los subalternos de bienes nacionales.

8.º Por los escolares en las papeletas de examen y matrículas, bien sea en establecimientos de enseñanza del Estado, de Diputaciones, de Ayuntamientos, Seminarios y Colegios incorporados a enseñanza oficial, bien en las que se expidan para admisión a los exámenes de grado, sin cuyo requisito no podrán ser comprendidos en matrícula ni examinados.

Igualmente en toda inscripción o matrícula que se haga en establecimientos científicos o literarios que no estén sostenidos por el Estado ni por las expresadas Corporaciones.

9.º En las nominillas o papeletas de cobro de los individuos de clases pasivas.

10. En las hojas de servicios de los empleados activos y en las de los cesantes o pasivos cuando las presenten para ejercitar algún derecho, y en las de los Profesores de enseñanza que se presenten en expedientes de oposición o de concurso.

11. Por los empleados del Estado y de Corporaciones provinciales y municipales, en las licencias que se les concedan, e igualmente en las autorizaciones que den para el percibo de sus haberes durante la ausencia,

Art. 60. Llevarán timbre de una peseta 20 céntimos, clases 8.ª:

1.º Las certificaciones de nacimiento y defunción expedidas con relación a los libros del Registro civil.

Art. 80. Abonarán timbre de 60 pesetas:

4.º Los de Arquitectos, Ingenieros, Archiveros, Bibliotecarios, Anticuarios y cualesquiera otros análogos que no estén taxativa-

mente citados o que pudieran crearse.

5.º Los títulos de Licenciado en todas las Facultades civiles o eclesiásticas, aunque los últimos sean por simples certificados, y los de Notario.

Art. 81. Se reintegrarán con timbre de 30 pesetas:

1.º Los títulos de Bachiler.

2.º Los de Peritos y Profesores mercantiles.

3.º Los de Corredores e Intérpretes de buques.

4.º Los de Agrimensores, Veterinarios de todas las clases y Herradores.

5.º Los de Profesores de Gimnasia, Maestros y Maestras de Primera enseñanza.

6.º Los de Cirujanos dentistas.

7.º Los de Practicantes y Matronas.

8.º Los de Capataces de minas y las certificaciones de práctica y capacidad minera.

9.º Los diplomas de capacidad que expida el Real Conservatorio de Música y Declamación.

10. Los demás títulos y documentos análogos a los que quedan determinados en este artículo.

Art. 82. Los derechos de los grados universitarios, de Institutos o cualesquiera otros que habiliten para el ejercicio de alguna profesión, así como los correspondientes a la expedición de títulos y diplomas y los de imposición del sello Real de Castilla, con arreglo al Real decreto de 16 de octubre de 1879, se harán efectivos en papel de pagos al Estado.

Art. 105. Timbre de 0'15 clase 9.ª.

9.º Los libros de actas de las Juntas locales de Primera enseñanza, Sanidad y Beneficencia.

Art. 203. Quedan exentas del impuesto, por sus libros y toda clase de documentación de orden interior, pero no por los actos y contratos con terceras personas, las Sociedades y Asociaciones dedicadas a la enseñanza o a la beneficencia sin otros fines, y las Cooperativas de crédito, consumo o socorro mutuo formadas exclusivamente por obreros, siempre que los Estatutos o Reglamentos de unas y otras no autoricen, ni su contabilidad accuse, la atribución de intereses, beneficios u otro cualquier lucro a los socios o a los administradores, ni aún en el caso de disolución.

5.ª Como comprendidas en la ley de Reforma tributaria de 4 de diciembre de 1912, e incluidas en este artículo 20ª, están exentas de timbre las Asociaciones mutuas escolares de ahorro, constituidas con arreglo al Real decreto de 7 de julio de 1911.

Se entenderán exentas, sin otra declaración especial las mutualidades escolares; desde el momento en que que sean inscritas en el registro correspondiente del Ministerio

de Instrucción pública y Bellas Artes.—«Gaceta» 20 mayo).

Los últimos capítulos se refieren a las sen- ciones correspondiente al cumplimiento de la ley.

Información de Madrid

ESCUELAS NORMALES.—Se declara ju- bilado a don Guillermo Bajo e Ibáñez, pro- fesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Alicante.

Se anunció a concurso prprio de traslado la plaza de profesora de Labores de la Es- cuela Normal de Maestras de Gerona.

Se nombra a doña María Dolores Gil, au- xiliar de Labores de la Normal de Maestras de Ciudad Real; y a doña Teresa Allú, idem de la Sección de Ciencias de la de Segovia.

ESCUELAS Y MAESTROS.—Se aprue- ban permutas de cargos, entre don José Ma- ría Amado, maestro de Anguita (Guadalaja- ra), y don Angel Guijarro, de Meco (Madrid); entre doña Josefa Mazo, de Roelos de Say- go (Zamora), y doña María Borrego, de Ma- ta de Ledesma (Salamanca); y entre doña Jo- sefa Martí, de Valencia, y doña María Espe- ranza Sarti, de Rafal de Salem (Valencia), respectivamente.

Se concede la excedencia ilimitada a doña María Coronas, maestra excedente.

Se anuncian a concurso por término de 20 días para su provisión en propiedad y en- tre maestros de de Primera enseñanza com- prendidos en el primer Escalafón del Magis- terio, las siguientes escuelas del Valle de Arán (Lérida); Bausen mixta; Salardú mixta; Pajerque mixta; Caneján unitaria; Guasacá mixta y distrito de Betlán Les Sosort y Vie- l'a-pàrvulos.

—Se declara comprendida en la lista defini- tiva de maestras interidas con derecho a pro- piedad, a doña María de los Angeles Mance- sador.

—Se desestima recurso contra la Sección de Lugo, promovido por doña Felisa Andra- de, maestro de Muros (Lugo); y de doña Ama- lia Alvarez, contra la Real orden de este Mi- nisterio de 10 de febrero de 1923.

UNIVERSIDADES.—Se concede la consi- deración de pensionado, a don Ricardo Cas-

teló, director de Sanidad del puerto de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

—Se nombra, en virtud de oposición, a don Jorge Francisco Tello, catedrático de Histología, de la Universidad Central.

—Se dispone que el catedrático de la Uni- versidad Central, don Antonio García Tapia pase a ocupar número del Escalafón, con el sueldo anual de 6,000 pesetas.

—Se nombra a don Antonio Jesús Torres auxiliar temporal de la Universidad de Gra- nada.

INSTITUTOS.—Se declara desierto con- curso previo traslado a la Cátedra de Len- gua y Literatura castellana, del Instituto de Cabra.

MINERVA

Madrid 26 Mayo 1926.

Confederación Nacional de Maestros

Al señor Delegado provincial de Soria

Con contestación a lo dispuesto en el acuer- do cuarto en reunión celebrada el día 9 del corriente, considerando asociados a todos si en lo que resta de mes no manifiestan lo contrario, comparezco y manifiesto:

1.º *Que las aspiraciones de la Con- federación son idénticas a las de la Nacio- nal.*

2.º *Que estoy asociado a la Nacional, la cual defiende nuestra causa con el tesón que pueda hacerlo la Confederación.*

3.º *Que no soy partidario de la Confede- ración, pero si amante de la Nacional.*

4.º *Que todos los Maestros nacionales debiéramos formar un bloque sin distinción de Escalafones ni categorías.*

5.º *Si esto llegara a ser un hecho, nuestro triunfo sería inminente.*

6.º *Que «solo nos falta apoyarnos mutua- mente.*

7.º *Que le conste al señor Delegado de esta provincia, que aunque no figuro entre el número de asociados, no permanezco im- pasible y que redoblaré mis esfuerzos, con la ayuda de la Sección de San Pedro Manrique con la de la Asociación Nacional, con la de nuestro digno representante de esta señor Rivera y la de los periódicos profesionales «El Defensor Escolar» y el «Magisterio Na- cional» y tal vez de alguno de otros que te- nemos en la provincia.*

CEFERINO MOLINA

Valtajeros-5-1826.

NOTICIAS

Asociación Nacional del Magisterio Primario.—La Comisión Permanente visitó el día 29 último al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y bellas Artes para hablarle de la mejora económica y de los siguientes asuntos:

Primero. Despacho de los expedientes incoados por Asociaciones de Maestros para poder funcionar.

Segundo. Reforma de la legislación de Primera enseñanza conocida con el nombre de «Estatuto».

Tercero. Efectividad en el Escalafón de las plazas de nueva creación que corresponden a las distintas categorías, dándose a ser posible por corridas de escalas, deseo de la inmensa mayoría del Magisterio primario.

Cuarto. Estudio de los derechos pasivos de los Maestros nacionales para conseguir mayor rapidez en la resolución de los expedientes de clasificación.

El señor ministro indicó a la Comisión que volviera el primero de junio para tratar más detenidamente de lo solicitado.

—La misma Comisión estuvo en la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, el día 28 celebrando con el Excmo. señor Director una larga conferencia sobre los Derechos pasivos del Magisterio y la rapidez en la clasificación.

Con gran referencia manifestó el Sr. Camaño varios puntos de vista sobre el asunto a que aludimos, y su deseo de que se resuelvan los expedientes de clasificación sin demora, siendo el obstáculo para ello la falta de personal.

—Se halla abierto el pago de los haberes del pasado mes para todos los maestros de esta provincia.

Nada se sabe respecto al cobro del material diurno del cuarto trimestre.

—Hemos tenido el gusto en leer el último número del semanario satírico «Buen Humor» que publica entre otros originales de interés dos hermosas portadas de Sama y Garrido, sus acostumbradas secciones Recreativas etc. y excelentes artículos y poesías de Jardiel, Ramirez, Angel Pérez Zúñiga, Gómez de la Serna etc. etc.

Las suscripciones a tan simpático semanario pueden hacerse en Madrid, Plaza del Angel, núm., 5.

—El día, 29 de Mayo último falleció en el pueblo de Pozalmuro doña Venancia Calavia, esposa de don Anastasio San Román, médico de dicho pueblo, y madre de nuestros buenos amigos don Jaime, don Luis y doña

Antonia, maestra de Ventosa de Fuentepinilla.

Acompañamos en su dolor a tan distinguidos amigos.

CORRESPONDENCIA

- S O Portelarbol. Se hará como desea.
 L P Castelvital. Presentada.
 V C Castillejo. Entregados a los destinatarios.
 M A L Berzosa. Se entregaron.
 L J Torremediana. No trabaja ese ramo.
 E N Alameda. Entregadas.
 M S Judes. V P Valdeluviel, Entregado lo que interesa a E L I.
 C R Soliedra, F F Chércoles, P G Morcuera, J G Velasco, C M Valdanzuelo, M O Taroda, A Ch Mezquetillas, J M Ligos, B M Arbujuelo, D L Romanillos, J O Valdealvillo, J M Caravaca, T H Peñalba de San Esteban. Contestadas cartas.
 B M Arbujuelo, J C Montejo. Remitidos impresos, M P G Montenegro, N S Santa Cruz, P R Villaseca, P G Utrilla, E D Quintanas, C S Torrijo, J M Cabrejas, S M Recuerda, J M Brias, C V O Villacañas, E E Puigraig, A R Torlengua, F A G Cigudosa, J A L Ucerro, V D Recuerda, P G Velilla de los Ajos, C M P Langa, R E Zaragoza, E V Tejado, V B Zaragoza, E M Vizmanos, F de M Montenegro. Se les escribe.
 B G Moñux. Se envía todos los números.
 S M Aguilera, F M Villarijo, F F Casarejos. Remitidas licencias.
 R H Morón, V L Señuela. Se les escribe.
 L A Berlanga. Ha sido confusión. Se te enviarán.
 F F Chércoles. Ya enseñaría mi carta a E S de Morón.
 J de M Barca. Se hará como indica en la suya.
 B M Arbujuelo. Preguntaré y caso de que no las hayan recibido volveré a escribirle.
 F D Quintanas. Recibido. Lo comunicaré al correspondiente.
 D R San Pedro. Escribo a quien indica.
 N V Blacos. Tenga la bondad de devolverme el recibo para entregarlo al correspondiente.
 V S Villalvaro, J C Montejo, J C Trévago, A C Noviales. Presentados documentos.
 L A Berlanga, Conforme. Se te enviarán.

COMPAÑERO

¿No figuras en las listas de la benemerita Sección Provincial de Soorros?

Pide hoy mismo el ingreso. Mañana puede ser tarde.

A cambio de un insignificante desembolso tendrás la seguridad de que tus seres queridos cuando tú faltes, no quedarán sin apoyos de las clases.

Tip. de «La Voz de Soria»

SANTA TERESA

Librería, papelería
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Reig.

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Enseñanza Normal, Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

POESÍAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trezos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas de ena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este libro es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas de ena y 80 céntimos ejemplar.

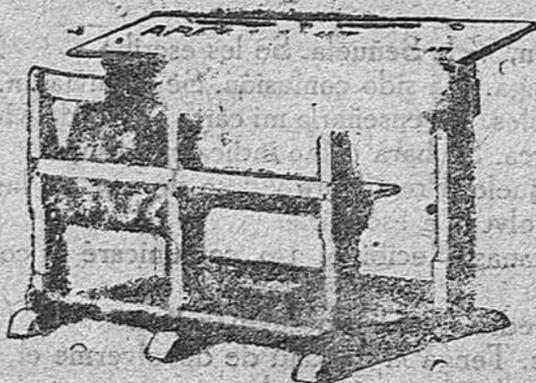
EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Método completo de lectura para niños por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de asiento giratorio y repilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APPELLANIZ

(Nombre registrado)

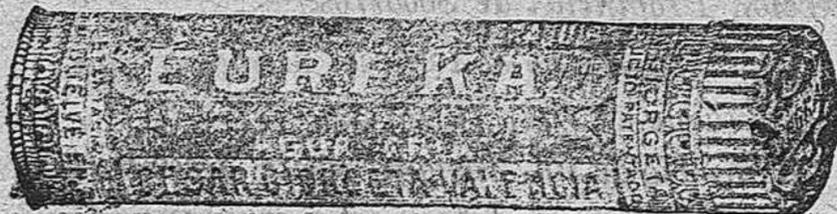
FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO

ESTACION DESTINO



DE CAUTCHOU, con la nueva para las escuelas nacionales, se venden Canalejas, 30, Soria.

Librería de SANTA TERESA